

En Jerez. . . . . 2 ptas. Fuera  
Un mes. . . . . Un trimestre. 0'75 ptas.  
Un año. . . . . 22'50 . . . . . Un año. . . . . 25 .

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	•	4 15	•
• • • • • á Cádiz. . . . .	7 30	10 38	5 15	6 22
• • • • • • • • • • • • • • • •	•	•	•	•
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	•	5 16	•
• • • • • • • • • • • • • • • •	•	•	•	•
Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9 35	2 35	6 35
• • • • • • • • • • • • • • • •	•	•	•	•
Sanlúcar á Jerez. . . . .	•	•	5 52	2 54

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Viernes 17 de Agosto de 1888.

Núm. 9.946

## El Guadalete.

El señor Secretario de la «Sociedad Española Vitícola y Enológica» nos remite ayer una circular que el día anterior habíamos recibido por medio del Sr. D. Rafael Romero Castañeda, miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Sección que en Jerez representa á dicha Sociedad. Siendo la circular de indudable interés vamos á reproducirla á continuación:

### CONGRESO DE VINICULTORES

PARA PROMOVER Y ORGANIZAR EL CONCURSO DE LA PRODUCCION VINICOLA NACIONAL A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889; LA FORMACION DE SINDICATOS DE VINICULTORES, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA EXPOSICION VINICOLA PERMANENTE Y CENTRO DE CONTRATACION DE VINOS EN MADRID, Y PARA ESTUDIAR LOS MEDIOS DE FAVORECER EL CONSUMO INTERIOR Y LA EXPORTACION DE LOS VINOS ESPAÑOLES.

#### CIRCULAR.

«La Sociedad Española Vitícola y Enológica, que, consagrada al fomento y á la defensa de la industria vinícola y sus derivadas, sigue atenta la marcha de los sucesos que más ó menos directamente pueden influir en el porvenir de este ramo importantísimo de la producción nacional, no podía menos de apresurarse á utilizar la excepcional ocasion de favorecerla que ofrece la celebracion de la próxima Exposicion Universal de París.

La importancia del gran Certamen convocado; la trascendencia inmensa que para España envuelve el fomento de su primera riqueza agrícola, cual es la vinicultura; la situacion angustiosa de nuestra producción, necesidad de ocasiones como ésta para aliviar y combatir su abatimiento; todo ofrece esperanzas y hace inútil discutir la conveniencia de que nuestra producción vinícola se halle dignamente representada en la nueva Exposicion Universal, no ya sólo porque así interesa á su prestigio y porque debe responder á sus tradiciones, sino por los beneficios efectivos que aseguran las criticas circunstancias en que se realiza tan importante suceso.

La Sociedad Española Vitícola y Enológica, por la naturaleza misma de su institucion y por los títulos á que la han hecho acreedora el entusiasmo y el éxito con que ha llevado á cabo sus desinteresadas tareas, ha podido llegar á creerse la más indicada para entender en los asuntos relativos á su especialidad, y hasta obligada á tomar cierta iniciativa en la ocasion solemne que al país se ofrece de hacer universal aprecio de los incomparables productos de su suelo. Llegada la oportunidad de poner en práctica sus proyectos, la Corporacion se ha dirigido al Gobierno solicitando el apoyo moral y material que pueda prestarla, y ofreciéndole incondicionalmente su cooperacion, así como á otros centros y personalidades que están en el caso de poder contribuir eficazmente á la mejor realizacion de las aspiraciones que aquella abraja.

Peró la cooperacion que la Sociedad solicita y desea, en primer término, es la de los productores y vinicultores mismos, por correspondientes de hecho la más importante y práctica intervencion en el anunciado concurso, y por depender directamente de sus esfuerzos y de su patriotismo el éxito de la obra comun que á todos tanto interesa.

A ningún móvil político ha obedecido jamás la independiente y laboriosa vida de la Sociedad; y en los momentos presentes, acaso más que en otros, la importa declararse agena á toda interpretacion torcida ó equívoca de sus leales actos y patriótica conducta. La Sociedad ve, ante todo, en el expresado suceso, un gran certamen técnico y comercial en el que debe medir sus poderosas fuerzas la producción española; una ocasion oportunísima y excepcional de dar á conocer en el mundo nuestros ricos productos, y de buscar y facilitar su salida; un medio más ó menos próximo de favorecer los intereses de nuestros agobiados productores, y de mejorar la precaria situacion que se les ha creado; la apertura de nuevos horizontes al incierto porvenir de la viticultura nacional.

Inspirándose en las expresadas ideas, la Sociedad, que fia más en la iniciativa y las fuerzas de los productores mismos, que en la organizacion que pueden imprimir á estas empresas otros elementos por respetables que fueran, acordó la celebracion en Madrid de un Congreso de vinicultores, como preparatorio de los trabajos que hayan de llevarse á efecto para organizar y realizar el concurso de la industria nacional vinícola y sus afines, á la mencionada Exposicion Universal de París.

Al acordar este llamamiento, en modo alguno se ha perseguido otro objeto que el

de inspirarse en la opinion y los deseos de los productores mismos, á fin de realizar una empresa verdaderamente provechosa, fecunda en resultados prácticos, no dudando la Sociedad que del Congreso saldrá algo directamente útil y beneficioso para nuestra industria enológica y una concurrencia y representacion seria, numerosa y digna, reflejando fielmente los intereses congregados.

No se trata de llevar á la capital de la nacion vecina millares de muestras en tropel, representando rarezas ó caprichos, ni de exhibir bajo bella apariencia, pero en efectivo desorden, productos afamados ó desconocidos, cuyo perfeccionamiento ó cuya aparicion en el mercado sea difícil apreciar en el inmenso conjunto que el Certamen ha de ofrecer. La Sociedad aspira á que los productos vayan perfectamente clasificados y hasta analizados á ser posible, desechando todo lo que nos ha desacreditado y nos pueda desacreditar, para hacer ver en el mercado universal lo que son realmente nuestros vinos y nuestros alcoholes vinicos, y para anticipar á Francia el conocimiento de lo que ya siente necesidad de aprender enviando sus químicos á estudiar los caldos españoles sobre nuestro propio suelo. Si la Sociedad se propusiera explicar hoy su pensamiento, añadiría numerosos medios de hacer fructuosa la idea que patrocina y encarece; mas como lejos de presentar un programa, quiere oír y estimar la opinion general que ha de contribuir en primer término á formarle, espera á conocer y á respetar esa opinion.

Por otra parte, la Sociedad se propone utilizar la celebracion de este Congreso para otros tres fines importantísimos: uno, es secundar la laudable iniciativa tomada por el Ministerio de Estado, al recomendar la creacion de Sindicatos de productores y comerciantes de vinos; otro, facilitar la realizacion de una Exposicion vinícola permanente y Centro de contratacion de vinos en esta capital, y otro, en fin, acordar y proponer los medios de suprimir ó sustituir la contribucion de consumos, especialmente en lo que al comercio vinícola se refiere.

Respecto al primer punto, la Sociedad encarece la necesidad de dar estabilidad y desarrollo á nuestro comercio vinícola por medio de Sindicatos ó agrupaciones locales ó regionales, exclusivamente vinícolas, que independientemente de los trabajos que realizarán, serian las colectividades á quienes los Centros comerciales y el Gobierno mismo se dirigiria para consultar y apoyar las medidas que sucesivamente las circunstancias exijan. La importancia de la industria y el comercio vinícola requiere la creacion de estos Centros, distintos de las actuales Cámaras de Comercio, porque si es cierto que éstas pueden prestar grandes servicios, su institucion obedece á un objeto más complejo y no puede consagrarse exclusivamente á las tareas propias de aquellos, con la constancia, la eficacia y la unidad de criterio que supone una verdadera comunidad de intereses.

La fundacion y el sostenimiento de una Exposicion vinícola permanente y Centro de contratacion de vinos en Madrid, es una idea acariciada y perseguida há largo tiempo por la Sociedad, que necesita el apoyo y el concurso que seguramente han de prestarla los vinicultores que acuden á su llamamiento; en el Congreso ha de explicarse este fecundo pensamiento, cuya realizacion ha de revestir un carácter eminentemente práctico, de ella depende sean de una vez conocidos y clasificados los vinos españoles al par que se constituye una base de importantes transacciones mercantiles que inauguren un comercio serio y garantido por la respetabilidad de los iniciadores de tan laudable empresa.

Relativamente á la supresion ó sustitucion de la ruinosa y odiada contribucion de consumos, no son precisas ciertamente excitaciones de ningún género que tiendan á secundar los propósitos de la Sociedad, cuyos importantes trabajos sobre el particular, á pesar de no haber sido llevados á la práctica, tampoco han resultado infructuosos ni han pasado desapercibidos; ya se anuncia como una de las bases para la confeccion de los próximos presupuestos un cambio completo en la contribucion de consumos, y es preciso desaparecer para siempre esa insostenible traba á la que debemos la casi imposibilidad de poder beber vino puro é higiénico mientras las bodegas se encuentran atestadas y arruinadas los cosecheros y tenedores.

Ninguna idea preconcebida abraja la Sociedad, que para significar que en modo alguno trata de imponer su opinion ni la de nadie, ni siquiera ha anticipado la organizacion que haya de darse á los trabajos en proyecto; desea que el Congreso resuelva en absoluto y trace el camino que conviene seguir y la marcha que debe adoptarse; quiere que todo sea obra de los vinicultores mismos; pero siendo preciso establecer un punto de partida y las bases de la convocatoria, se ha limitado á acordar lo siguiente:

I. El Congreso se celebrará en Madrid, y se inaugurará el día 30 de Noviembre de 1888 en el local que se designará oportunamente.

2.º Las adhesiones deben ser remitidas antes del día 1.º de dicho mes.

3.º Al Congreso concurrirán las Corporaciones, Empresas, Compañías y particulares que se hallen interesados en el objeto del mismo. Al enviar las adhesiones se especificará la representacion colectiva, personal ó delegada de cada concurrente.

4.º En el Congreso, sin perjuicio de estudiar todo otro asunto que se estime oportuno, se deliberará sobre los siguientes extremos:

I. Medios más eficaces de promover y organizar el concurso de la industria vinícola nacional y sus derivadas á la Exposicion Universal de París de 1889, á fin de obtener los más inmediatos y prácticos resultados de los trabajos que á este efecto se ve riqüen.

II. Formacion de Sindicatos ó agrupaciones locales ó regionales de vinicultores y organizacion que debe dárseles.

III. Modo de establecer y sostener una Exposicion vinícola permanente y Centro de contratacion de vinos.

IV. Medios de suprimir ó sustituir la Contribucion de consumos especialmente en lo que se refiere á la producción vinícola y sus afines, acordando lo que en definitiva debe proponerse acerca de este asunto para hacer posible su pronta resolucion.

La Sociedad se ha propuesto separarse de las tradiciones que existen relativamente á estas reuniones y busca sinceramente y con verdadero empeño esas soluciones prácticas que en vano han solido perseguirse; el conseguirlo no ha de depender, ciertamente, de sus propósitos, harto conocidos; depende en absoluto del apoyo que la prestan las Corporaciones, la prensa, los cosecheros, fabricantes y productores todos que, personalmente ó delegando en Madrid su representacion, concurrán á las deliberaciones del Congreso.

Las circunstancias no pueden ser más criticas, dado el estado de nuestra producción vinícola y el hecho importante de celebrarse la Exposicion Universal en la capital de una nacion que constituye nuestro principal mercado. Llegamos á esta oportunidad en los días en que otra nacion, serio rival de la nuestra en este ramo, Italia, no ha podido prorrogar ni concertar un tratado comercial favorable á sus intereses vinícolas; estamos á tiempo de remediar en gran parte la grave crisis que agobia á la más rica de nuestras producciones.

La Sociedad acude al patriotismo de cuantos estimen justa y necesaria la defensa de la causa que patrocina. Si los vinicultores quieren prever el éxito del Congreso, consulten con su conciencia y sus intereses mismos y piensen que del indiferentismo y de la inercia nada se puede esperar, ni siquiera el derecho á quejarse, el último que han ejercitado; la Sociedad no quiere solo su adhesion, ni solo su simpatía; quiere el entusiasmo que ha menester siempre la realizacion de todas las grandes y levantadas ideas.

Madrid 1.º de Julio de 1888.

Por el Consejo de Administracion: Marqués de Aguilar.—Marceliano Alvarez Muñoz.—Joaquín Arguedas y Español.—Andrés de Arteta.—Enrique Avansays.—Federico Bonastre.—Santiago Cañedo.—Francisco Carrasco.—Marqués de Casa-Salillo.—Pedro Casciaro.—Ramon Cepeda.—Conde de la Encina.—Cayo Escudero y Marichalar.—Emilio Ferrando.—Fausto Garagarza.—Joaquín Garralda.—Narciso Herrera Dávila.—José de Hidalgo Tablada.—José Lopez y Rodriguez.—Juan Maisonnave.—Enrique A. Maroto.—José M. Martínez Añibarro.—Marqués de Mudela.—Diego Pequeño.—Andrés Perez Moreno.—Apolinar de Rato.—Cipriano de Rivas.—Rafael Romero Castañeda.—Eduardo Sanchez Rubio.—Ramon Sanchez y Castillo.—Marqués de Terán.—Mariano de Val Jimenez.—Victorio Villar.—Cecilio S. de Zaitigui.

Las adhesiones deben dirigirse al señor Secretario general de la Sociedad.—Costanilla de los Angeles, 13, bajo, Madrid.

### LA JUSTICIA CIVIL.

Este es el epigrafe de un notable artículo que publica *El Globo* para demostrar cuán absurdos, onerosos y tardios son los procedimientos de la Justicia en España. Para evitar tan graves faltas, generadoras de infinitos daños, nada hacen nuestros políticos, sin distincion de partidos. Desde muchos años atrás se leen en la prensa censuras semejantes á las que hace *El Globo*; y esto nos prueba que tampoco surtirá efecto el artículo del colega. Y sin embargo los males que deplora los podría remediar cualquier Gobierno que presentara un proyecto de ley reformando

y anulando cuanto fuese preciso en nuestra legislacion.

Pero las miserias de la política hacen imposibles esas grandes y fecundas iniciativas. Cuando lo mismo un juez de paz que un peaton de correos son ruedas importantes, en muchas ocasiones, de la máquina electoral, manejada por los caciques, escasa ó ninguna esperanza hay de que un movimiento regenerador destruya tanta carcoma como anda esparcida en todos los órdenes de la administracion.

Y pues para preámbulo sobra, copiaremos lo más sustancial del artículo de *El Globo*, siquiera para que conste que hay otro periódico que pide las reformas enunciadas por el ilustrado colega. Comienza recordando que acaba de publicarse un trabajo estadístico sobre la administracion de justicia civil en 1887, y analizando esos datos dice:

«Es obligada formalidad en los pleitos de cierta importancia la celebracion previa del acto conciliatorio. Próximamente 40.500 se solicitaron en el último año, de los cuales más de la mitad fueron inútiles por no resultar avenencia, y si se tiene en cuenta el número de los que se dieron por intentados, resulta que solo una tercera parte de ellos han servido á los fines del legislador, evitando el litigio. En la mayor parte de los casos la avenencia se habrá conseguido únicamente por la favorable disposicion de las partes, quienes en una ó en otra forma y por cualquier medio, habrian transigido sus diferencias, aunque no existiera ese trámite. ¿Por qué, pues, no suprimirlo? Siendo inútil, forzosamente tiene que ser perjudicial por la pérdida de tiempo, las molestias y los gastos que exige.»

Peró esta no es más que la primera contradiccion relativamente insignificante, opuesta á las gestiones del que pretenda hacer efectivos ó respetables sus derechos ante los tribunales. El fisco, con su tendencia absorbente de la riqueza individual, le impone el uso forzoso del papel sellado y la necesidad de considerables desembolsos para adquirirlo, sin tasa ni limite. El litigante, por grandes que sean sus aspiraciones, tiene siempre determinado el valor de su pleito: si la Hacienda le pide lo positivo, á cambio de franquicia, para conseguir lo dudoso, no es fácil que se decida á arrostrar tal contingencia. ¿Hasta dónde llega el gravamen? Puede hacerse el cálculo, con referencia á los juicios de menor cuantía, tomando por tipo los 130 habidos durante el año en el territorio de la Audiencia de Madrid: suponiendo que en cada uno se litigó el valor de 1.000 pesetas, como término medio del limite fijado por la ley, resulta que el papel invertido en ellos representa el cuatro por ciento del mismo.

Si á esto se agregan los derechos arancelarios de los curiales y los honorarios sin tasa de los abogados y profesores facultativos, no debe causar sorpresa que los tribunales aparezcan desiertos; que las personas sensatas vayan alejándose de su jurisdiccion y que muchos fien á la justicia catalana el arreglo de sus diferencias, procurando indemnizar á los escribanos de la disminucion de pleitos con el aumento de causas criminales.

¿Y ojalá fueran estos los únicos defectos de nuestra administracion de justicia! Peró ¿quién garantiza al litigante, una vez dispuesto á soportar todo género de gastos y molestias, que al término de su campaña obtendrá lo que desea si la razon está de su parte? Los tribunales padecen con frecuencia errores deplorables: el 22 por ciento de las sentencias de jueces municipales que llegan á conocimiento de los de primera instancia en grado de apelacion son revocadas por estos.

No son menos fallibles las resoluciones de los tribunales superiores, cuando el Supremo declara la casacion en proporcion de un 25 por 100 de los recursos interpuestos. Previsora es la ley al conceder medios para reparar el daño producido por esos errores tan frecuentes. Peró, ¡oh colmo del desencanto! el fundado temor de exorbitantes gastos, el rigor fatal de los términos y mil sutilezas impropias de la sencillez y bondad de los procedimientos, obligan á la mayoría de los perjudicados á resignarse con el agravio, y el 70 por 100 de los que se aventuran á preparar el recurso, solo consiguen que se declare desierto ó inadmisibile, sin apreciar si existe ó no el error alegado, y solo en consideracion á la falta de un depósito pecuniario, ó de una cita de artículos de ley ritualia. Acaso la misma dificultad en uso, de los medios legales, es causa de que los

jueces no se cuiden de evitar el perjuicio que ocasionan las sentencias injustas.

Y si aún su responsabilidad fuese efectiva! Entonces no se daría por lo ménos el escándalo de que el 10 por 100 de los pleitos en que las partes alegan el quebrantamiento de las formas sustanciales fuese objeto de una declaracion de nulidad pronunciada por el Tribunal Supremo; porque si el error en la aplicacion de una ley es alguna vez disculpable, nunca puede serlo la violacion de la ritualidad, cuyo conocimiento no admite excusa.

Con razon, pues, el espíritu público se subleva contra el modo de ser de nuestra administracion de justicia, y tiempo es de que el gobierno y los representantes del país, vean de organizarla sobre bases más racionales y equitativas.

La justicia debe ser pronta, económica y rectamente administrada, bajo la garantía de una efectiva y severa responsabilidad.

Porque no están asegurados ni el orden público, ni la paz y tranquilidad de los ciudadanos allí en donde no inspira confianza la justicia.»

### DESDE MADRID.

14 de Agosto 1888.

Nota saliente del día: la dimision del Sr. Montero Rios, que sigue considerándose como accidente peligroso para la vida del gobierno, y los proyectos de Santander convertido á lo que parece en la Meca de todos los discrepantes del fusionismo.

Los que conocen el carácter del actual presidente del Tribunal Supremo aseguran que no habrá razon bastante poderosa que le haga desistir de su propósito de abandonar el puesto. Es verdad que su gran pecado estuvo en ir á ocuparlo. Cuando se tiene una historia como la suya en que la política ha entrado por todo para llegar á esas alturas no puede prescindirse así de improviso de ella sentándose en un sitial de tanto relieve sin exponerse á los odiosos tiros de la murmuracion y de la calumnia. Además ha debido tener presente que no hay peor cuña que la de la misma madera y no son los antiguos amigos del Sr. Montero Rios los que ménos han contribuido á favorecer esas corrientes de la opinion que supo condensar y utilizar *pro domo sua* el bien organizado cerebro del segundo NOTABLE del partido conservador.

Recordará V. Sr. Director que cuando se dió el banquete al nuevo presidente del Tribunal Supremo hice yo algunas apreciaciones que ahora resultan justificadas. Cuando se trataba de separar la política de la administracion de justicia, era una verdadera incongruencia nombrar primer magistrado de los tribunales españoles al más caracterizado y significado de los políticos y además á uno de los abogados que más han trabajado en el foro. No negaba yo entonces ni niego ahora aptitudes y altas prendas de moralidad al ilustre canonista para ese importante cargo. ¿Peró cómo podía exigirse á los que viven en la candente arena de los debates en el parlamento y en la prensa que olvidaran por repentina manera en la persona del Presidente del Tribunal Supremo al coautor de la fórmula que dió vida al fusionismo imperante?

Es muy difícil dar tono á una situacion á un partido quedándose fuera del alcance de los proyectiles de la critica.

El Sr. Montero Rios tiene una personalidad tan saliente que el pretenderlo así ha sido aberracion de su parte. Aceptando el cargo, ya cometió un error inconcebible en un hombre de sus talentos; retirándose ahora quebranta moralmente mas de lo que ya lo está la autoridad del jefe del partido liberal y aumenta la fuerza de los argumentos de los discrepantes que tratan de derrocar por todos los medios posibles al Sr. Sagasta.

No es pues extraño que el acto realizado en Lourizan haya tenido resonancia en las playas del Sardinero.

Tras la apacible calma en que la grey ministerial ha pasado estos meses de vacaciones vendrá en breve la tempestad.

Así al menos lo anuncian sin rebozo aquellos mismos elementos que más obligados están á permanecer unidos al señor Sagasta, el cual será bien pronto el disidente del fusionismo; que á tales extremos suele llevar el desprecio y la indiferencia con que se aprontan cierto género de peligros que no se ven pero cuya existencia adivina un regular instinto de conservacion.

### CONGRESO PEDAGÓGICO.

SESION DE CLAUSURA.

Con extraordinaria concurrencia y presidida por el Sr. D. Santos M.º Robledo, empezó la sesion á las nueve en punto de la mañana del día 12.

Se dió lectura de varios oficios de corporaciones haciendo votos por el mejor

resultado de Congreso y de un telegrama del Sr. D. Claudio Moyano, autor de la vigente ley de instrucción pública y presidente de honor que fué en el primer Congreso pedagógico, felicitando a los congresistas y ofreciéndose para que se disponga de sus fuerzas.

El señor D. Agustín Rius, vicepresidente de la Asociación de maestros públicos de esta provincia, dió lectura a un extenso y bien escrito trabajo, resumiendo las sesiones verificadas, lectura que duró más de dos horas.

A continuación fueron aprobadas las conclusiones siguientes formuladas por la mesa.

CONCLUSIONES.

- 1. Que la enseñanza sea obligatoria desde los seis hasta los doce años.—2. Conviene que se estableciera un registro de observaciones sobre los niños.—3. Formar un cuerpo de maestros militares.—4. Los padres no pueden dejar de intervenir en la educación de los niños.—5. Para condicionar a la cultura conviene desarrollar los sentimientos religiosos, moral y estético en los niños desde su más tierna infancia.—6. Las autoridades, para condicionar también a la cultura, deben castigar a los blasfemos.—7. La ciencia pedagógica reclama que se instruya a los niños en la lengua que conocen.—8. Que los procedimientos para enseñar al niño consistan en la práctica de comparación.—9. La organización actual de las escuelas es defectuosa y no permite la aplicación de los adelantos pedagógicos.—10. Conviene que las escuelas estén subdivididas en grupos de cuarenta alumnos.—11. Organizadas las escuelas en esta forma conviene añadir al programa las asignaturas de dibujo y canto.—12. Es necesario que los locales y el material de escuelas reúnan condiciones para educar bien al niño y para alcanzar la consideración social que debe tener el maestro.—13. Conviene que en cada partido se establezca un museo portátil para que pueda trasladarse a las diferentes escuelas del mismo.—14. Para que la opinión pública se fije en la utilidad y trascendencia de los donativos, es necesario se premie con títulos honoríficos u otros análogos a los donantes.—15. Es necesario ampliar los estudios pedagógicos en las escuelas normales.—16. Conviene aumentar el número de las asignaturas que ahora se estudian en las escuelas normales.—17. Conviene agregar la enseñanza de la gimnasia.—18. Conviene agregar la enseñanza de la música.—19. Conviene agregar la enseñanza del francés.—20. Conviene agregar la enseñanza de la taquigrafía y teneduría de libros. Esta conclusión fué desechada por mayoría.—21. Conviene que se establezcan en las islas de Cuba y Puerto-Rico escuelas normales.—22. Que las asignaturas de las escuelas normales tengan carácter práctico y educativo.—23. En las escuelas normales de maestros conviene que se dé la enseñanza exclusivamente por profesores.—24. Las directoras profesoras tendrán el mismo sueldo y emolumentos que los directores de las escuelas normales.—25. En las escuelas normales se cultivará el gusto artístico de las alumnas.—26. Nadie podrá obtener el título sin haber dado pruebas de aprovechamiento en la escuela práctica de la Normal.—27. Se darán dos clases de títulos en las Normales; el de maestro para la inspección de la Secretaría, etc., y el de maestro para la enseñanza.—28. Para ejercer el profesorado tanto público como privado se requiere el título correspondiente.—29. Precisa que se provean por oposición las escuelas vacantes.—30. Para la provisión de las escuelas de 1.ª enseñanza conviene que se establezcan tres turnos; oposición, traslado y ascenso.—31. Para los ejercicios de oposición, así como para los de revalidación, es necesario que se publiquen los programas.—32. Para garantía de las expositores es necesario que las labores se expongan al público.—33. Los maestros sustitutos ocuparán las escuelas que vacuen.—34. La inspección ha menester garantía de ejercicio e independencia en sus funciones.—35. Será inamovible el cargo de inspector provincial.—36. Serán respetados en sus puestos los inspectores que hayan sido probos y dignos en el desempeño de su cargo.—37. Los servicios prestados por los maestros se tendrán en cuenta para los efectos de la jubilación.—38. Se hace extensivo el aumento de sueldo a los inspectores y a los maestros de las escuelas normales.—39. Para que todas las escuelas públicas pudieran desempeñar bien sus funciones, sería conveniente el aumento de inspectores.—40. Los actuales y los que lo fueren podrán ser ascendidos por antigüedad.—41. La inspección provincial debe establecerse también en las provincias de Ultramar.—42. Se hace preciso el sueldo de 825 pesetas como mínimo hasta 3.000.—43. La consignación para las obligaciones del magisterio ha de figurar en los presupuestos del Estado.—44. Se simplificarán los requisitos que se exigen en los expedientes sobre derechos pasivos.—45. En todos los pueblos se establecerán escuelas nocturnas de adultos con un haber que no baje de la tercera parte del de las diurnas.—Y 46. Conviene la reforma de las juntas locales y provinciales dando cabida en ellas a los maestros.

Terminada la votación de las anteriores conclusiones, se acordó dirigir un telegrama de saludo al ministro de Fomento, al Presidente del Consejo de Ministros y a S. M. la Reina Regente.

Se nombró una comisión para que gestione cerca del Gobierno la resolución de los acuerdos tomados en el Congreso; esta comisión la compondrán el diputado a Cor-

tes, D. Rafael María Labra; el diputado provincial de Madrid, D. Eugenio Cembrain España; el de Huesca, D. Vicente Vila; el catedrático Sr. Moraita, varios directores de Escuelas Normales y de la prensa profesional.

CARTA DE VALENCIA.

Sr. Director de EL GUADALETE.

14 Julio, 1888.

Mi distinguido amigo y compañero: Haciendo caso omiso de toda crónica de crímenes daré a V. cuenta de lo que por esta capital ocurre.

DENUENCIAS.

Han sufrido denuncia del fiscal de Su Majestad por la reproducción de algunas noticias del crimen de la calle Fuencarral, los periódicos de esta ciudad *Las Provincias*, *El Mercantil Valenciano*, *El Progreso* y *El Correo*.

NUOVO ALCALDE.

Se indica para la presidencia del Ayuntamiento al Sr. Conde de A'modóvar, persona dignísima e integérrima, a quien la colonia valenciana de la Corte parece apoyar. Aquí aspiraban otros a empuñar la vara, y ahora van a quedarse como el gallo de Moron. Allá veremos lo que da de sí la cosa.

CIRCULAR ECLESIASTICA.

Nuestro virtuoso Cardenal, Sr. Monescillo, acaba de publicar una circular, prohibiendo en absoluto a los eclesiásticos de fiendan política alguna.

A. V.

TELEGRAMAS.

LA RETIRADA DE MOLTKE.

Berlin 14 (9'5 noche.)

Todos los periódicos publican hoy en lugar preferente artículos rindiendo homenaje a los méritos y servicios importantísimos prestados por Moltke a la patria alemana y a la dinastía de los Hoenzoellern.

Otro tanto sucede en Viena, significándose entre todos los demás periódicos de aquella capital el *Wiener Fremdenblatt*, cuyo artículo es muy caluroso en honor del ilustre fe demariscal, al par que saluda al sucesor de éste, general conde de Walderssee, como amigo sincero de Austria.

LOS FRANCSES Y EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

París 14 (10'15 noche.)

Le Temps publica esta noche una carta de Madrid narrando los últimos incidentes y las noticias de estos días sobre el proceso instruido con motivo del crimen de la calle de Fuencarral.

El corresponsal, comentando lo sucedido, dice:

«Hay en la opinión pública y en una parte de la prensa un encarnizamiento implacable contra Varela y contra el señor Millán Astray. Parece olvidarse que la justicia no puede cumplir su misión si se la imponen decisiones dictadas por la opinión, la cual no conoce los verdaderos elementos del proceso.»

La carta expresa la confianza de que los magistrados concederán poca importancia y ningún crédito a las pasiones políticas que convierten este asunto en arma contra el gobierno liberal.

ALEMANES Y FRANCESES.

Berlin 14 (6'45 noche.)

La Gaceta de la Alemania del Norte refiere hoy que los estudiantes alemanes que fueron maltratados hace algún tiempo en Belfort, no han podido encontrar en Belfort ni en París abogado que quiera encargarse de mantener sus derechos contra los autores del atropello.

Con este motivo el órgano del príncipe de Bismarck publica un artículo bastante violento contra Francia, diciendo entre otras cosas:

«Conviene hacer constar que en Francia la justicia y el derecho no existen para los alemanes.»

«En 1871, después de terminada la guerra, ocurrió otro incidente más grave aun el que nos ocupa hoy. Un soldado alemán llamado Rosny fué asesinado por un francés en territorio de Francia. El asesino fué preso y procesado, pero el tribunal de los Assises le absolvió.»

«La tradición de que Francia marcha a la cabeza del progreso ha muerto. Tal vez tenga todavía crédito en Francia. Pero incidentes como estos prueban al extranjero que aquella justicia francesa que antiguamente gozaba de fama europea ha caído en la decadencia que va depravando todas las cosas en Francia.»

VISITA A GIBRALTAR.

Tánger 14 (2'35 tarde.)

Anoche llegaron a Gibraltar, procedentes de Londres y a bordo del *Electra*, propiedad de la *Eastern Telegraph Company*, lords Woollesly, Elphinston y un miembro del *Foreign Office*.

Dícese que el viaje tiene por objeto visitar aquella guarnición y tratar de la instalación de un dique, de cuyo asunto se trató no há mucho en la Cámara de los Lores.

Mañana son esperados en Tánger.

LA VARA DE NARDOS.

Ha disminuido lamentablemente el nú-

mero de vendedoras de ramitos y de flores de la estación.

El cuerpo de ramilleteras ha venido a menos.

Ya no se ve en los teatros y en los círculos aquellos ángeles tentadores de señorios jóvenes bien ó mal acomodados, y de señores mayores siempre dispuestos a proteger a la infancia y aun más a la adolescencia femenil y agraciada.

Han desaparecido aquellas muchachas preciosas y elegantes por naturaleza que colocaban con sus propias manitas un nardo en el ojal correspondiente al corazón de cada caballero.

Gratuita y desinteresadamente proporcionaban divisa a caballeros anónimos, y medio para lucirse con las damas a quienes acompañaban.

Una de esas apreciables ramilleteras obsequió con tres varas de nardo a tres señoras a quienes saludó un amigo.

Como es achaque de gente cursi pagar en el acto, el amigo lo dejó para un intermedio.

Entonces se separó por unos minutos de las tres señoras y tropezó con la florera.

—¿Cuánto te debo? —Pues, tres duros—respondió la chica. —¿Pero, de qué, de alimentos?—la preguntó mi amigo.

—De los nardos—replicó la «bella profumiera.»

—¿A duro la vara? Por ese precio se compra la del bendito San José.

Ellas cobraban cuando el parroquiano quería pagar y ero desinteresadamente.

Si algun señorito se olvidaba de pagar, no le reclamaban el importe del clavel ó del nardo con que se había embellecido una noche.

Pero no volvian a molestarle con sus obsequios ni a sonreír cuando las saludaba.

Era el castigo a su perversidad. Le consideraban como «médigo» y le borraban de la lista de hombres notables relativos.

El infeliz pasaba a la categoría de Tenorios estériles ó galanes de secano.

Desde que aquella pléyade de muchachas bonitas se retiró a la vida privada la suerte de las flores ha variado.

¿Cómo me halagaría el ser sensible y poeta de color para trazar, aunque sin pretensiones, la vida del nardo en esta temporada de verano!

Sucede a las flores o mismo que a las personas.

Unas se ven acuriciadas por la fortuna y otras nacen predestinadas a la desgracia.

Comparen ustedes la suerte del nardo que encuentra colocación en el pecho de una mujer hermosa, con el nardo que pasa a servir en un ojal de la levita ó de la cazadora de algun joven desheredado por la naturaleza.

¡Si los nardos hablaran, siquiera como habian muchos hombres, sin prosodia y sin sintaxis, cuántas revoluciones sorprendería el observador!

—¿Quién es esa?—preguntaría un nardo colocado como auxiliar en las oficinas del seno de una dama.

Esta imagen poética que ha brotado espontáneamente de la pluma, recuerda esta otra, también imagen, que he leído en los carteles del Circo de Price.

«Continúan su ovación las siguientes atracciones.»

—Esta—respondería el nardo interrogado,—es una joven que empezó en vasconce como directora de cocina, y hoy es la esposa del que fué su amo. ¿Y esa?

—Esta es la señora... viuda en segunda instancia y con recurso de casación interpuesto.

—Vosotros sois felices—interrumpiría un tercer nardo;—yo me veo condenado a mono perpetuo: voy mudando de color por que a mí señorito se le destiñe el chaquet. Es claro ¡lleva un terno de ochenta reales!

—¿Y qué oficio tiene? —Segun he oido, es un interview.

—¿Y yo, que voy con un personaje político ó en un personaje político que dice «demision, ministro y persupuesto,» y escribe con falsilla para no descarrilarse! exclama al pasar otro nardo.

¡Y qué aroma tan delicado el del nardo! Por eso las mujeres buscan las flores; para completarse.

Sin embargo, he conocido a una a quien gustaba más el tufo del carbon de piedra en combustión que el aroma de las flores.

Esó va en gustos. ¡Pobre flores!

¡Verse obligadas lo mismo a orlar la cabeza de una virgen que a aumentar por el contraste la fealdad de una mujer de ida y vuelta a precios reducidos!

Una vez sirven para ocultar declaraciones amorosas manuscritas, y otras veces para adornar la mesa de un banquete.

¡Qué profanación de las flores!—E. DE PALACIO.

Garcillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

En la imprenta de «El

Guadalete» Compas 2, y librería Larra 33, se venden los partes que los dueños de fondas, casas de pupilos y posadas, deberán entregar diariamente a la Inspeccion de vigilancia.

J. Carrasco Sancho, mé-

dico-cirujano, ha trasladado su domicilio a la calle Honda número 13. Consultas de 12 a 1.—Gratis a los pobres

los martes, jueves y sábados, a las once de la mañana

**Ayer hemos sabido por buen conducto** que el Sr. Conde de Bionza se ha suscrito por diez mil reales para la construcción del Baldaquin destinado a la Iglesia de San Miguel, y por otros diez mil reales con destino a la Escuela Católica que se ha de levantar en el barrio de Vallesquillo.

También el Sr. Conde envió un expresivo telegrama al Sr. Ministro de Marina interesando le en favor de la factoría naval gaditana, como lo han hecho los señores Duques de Almodóvar y de San Lorenzo.

Leemos en «El Español:»

«Varios representantes de la prensa local han dirigido anteayer el siguiente telegrama al Sr. Canalejas, cuyo éxito deseamos sinceramente, no dudando se obtendrá:

«Excmo. señor ministro de Fomento.—Madrid.—Conocedores de los grandes perjuicios que experimentan Montellano, Coronil y Utrera, por la falta de terminación de las obras de la carretera que los une, rogamos a V. E. se sirva dar órdenes para la terminación del expediente respectivo.

Por *El Posibilista*, Carlos María Santiago.—Por *El Porvenir*, Federico Piñal.—Por *El Universal*, Francisco José Orejana.—Por *El Mercantil*, Caledonio de Salas.—Por *El Orden*, Juan Antonio Gallego.—Por *La Análancha*, Rómulo de Lara.—Por *El Baluarte*, Juan P. y Perez Gironés.—Por *El Conservador*, Maximino Ruiz Diaz.—Por *La Union Mercantil e Industrial*, Prudencio Sanchez.—Por *La Andalucía*, Carlos Marquez.—Por *El Tribuno*, Federico Barbado.—Por *El Progreso*, Juan Sanchez Lozano.—Por *El Español*, Antonio María Otal.

Veremos cuándo sigue ese ejemplo la prensa de Cádiz respecto a las carreteras de la provincia.

Nos consta y así nos lo aseguran

que el Sr. Contratista de la limpieza pública tan pronto como dimos hace unos días cierta queja, tomó sus medidas para que el servicio se haga con el mayor esmero y eficacia y no deje nada que desear. Asimismo sabemos que está dispuesto a atender cualquiera queja que se le dé por los vecinos en lo referente a este asunto. Celebramos y con nosotros el vecindario en general, los buenos propósitos del señor contratista y esperamos que han de dar buen resultado.

Partidas de vinos exportadas

- por la bahía de Cádiz.
- Para Liverpool, 315 botas, 3 cuartas, 1 octava y 266 cajas.
- Para Dublin, 8 botas, 3 cuartas y 10 cajas.
- Para Glasgow, 13 botas, 1 octava y 6 cajas.
- Para Londres, 227 botas, 3 cuartas y 39 cajas.
- Para Amberes, 30 botas, 1 media y 6 cajas.
- Para Burdeos, 5 botas, 1 octava y 6 cajas.
- Para Finlandia, 22 botas y 1 media.
- Para San Pedro Miquelon, 8 barriles.

Un accidente en el Ministerio

de Fomento.—A las doce y cuarto de la mañana del sábado 11 hallábase en su despacho el ingeniero jefe de la seccion de Montes Sr. Michelena, hablando con su compañero el Sr. Cuesta y el Sr. Reinoso, empleado en el mismo negociado.

Como el Sr. Cuesta se hallaba de pié mientras conversaba, le invitó a que tomase asiento el señor Michelena, y abandonando él mismo el sillón en que se hallaba sentado frente a la mesa del despacho, fué a ocupar un asiento al lado de su compañero, quedando el Sr. Reinoso un poco separado de ambos.

De pronto se oyó un estruendo espantoso, y un segundo despues caía justamente en el sitio que acababa de abandonar el Sr. Michelena, una de las pesas del reloj colocado en la torre del edificio, aplastando con su peso, de más de ocho arrobas, la silla que aquél acababa de abandonar y la mesa sobre la que había estado trabajando.

Acudieron en el acto al despacho del señor Michelena casi todos los empleados del ministerio, felicitándose de que así él como los demás señores que se hallaban en su compañía se hubiesen librado de la desgracia que pudo acontecerles.

Un amigo nuestro nos envia

los siguientes telegramas taurinos: Gijón 12: toros de Orozco buenos: caballos 12; varas 42. Día 13: toros de Veraguas cumplieron: caballos 7; varas 36.

Y siguen las novelas.—Dice

El Globo: «La historia semi-trágica del barbero del Sr. Abascal, ha sido un capítulo de novela que no llegó a continuarse por haber quedado patente su inexactitud desde los primeros momentos.

Todo se redujo a un accidente nervioso sufrido por el tal barbero, momentos antes de comenzar su servicio.»

Segun ha oido «La Comarca»

de Alcañiz, los concesionarios del proyectado ferrocarril de Sigüenza a Alcañiz y Caspe disponen de 16 millones de francos

para llevarlo a cabo; así es que no piensan emitir obligaciones y sólo desean el apoyo moral de los pueblos interesados en la construcción. En primer término tratan de construir la seccion de Montalbán a Caspe para poder poner en explotación las minas de la cuenca de Utrillas.

Vino al agua.—En Alicante

han sido arrojadas al mar doce pipas de vino que resultaron adulteradas segun el analisis químico practicado; dicha partida de vino fué adquirida por el conocido comerciante D. Manuel Isvanjon, quien viendo el mal estado de caldo, solicitó el indicado analisis.

Los vendedores del vino, que ignoraban estuviere adulterado, además de la pérdida del género y el pago de los derechos del analisis, han sido condenados a una multa de 50 pesetas, que se han repartido entre los pobres por indicación de aquellos y del Sr. Issanjon.

De la «Crónica de Vinos y Cereales:»

«Segun cálculos hechos respecto de la actual cosecha de trigo en España, dan aquellos el resultado siguiente: unos tres millones de hectólitros más que las de 1887 y 1886.

La cebada y las avenas darán un 10 por 100 más que la del año anterior. El maiz se presenta en excelentes condiciones.

Se calcula que la cosecha total de trigo en España podrá ser este año de 36 a 37 millones de hectólitros.»

La dama de los ojos de conejo.

—La señora Shick, aquella alemana que sufrió en un hospital de Fiedelfia la operación de implantarle en ambos ojos córneas de conejo, se ha presentado en la redacción de nuestro colega el *Times* a dar fé del buen resultado de la operación.

La funcion visual, un tiempo imperfectísima, mejora cada dia que transcurre y la paciente distingue sin dificultad los objetos a varios piés de distancia, y se enorgullece de poder discernir un as de bastos de una sota de copas. «Ya puedo salir sola a la calle, sin temor de tropezar con nadie, agrega, y estoy muy agradecida al doctor Wabater Fox, por haberme devuelto la vista que había perdido por completo.»

Los ojos de la paciente presentan un aspecto perfectamente natural, como los de otra persona que los tenga de igual color; y lo único que se observa es una ligera decoloración en el lugar de la soldadura esperándose que aquella desaparezca con el tiempo.

Produccion de oro y plata.—

La producción de los Estados Unidos durante el año de 1887 ha excedido de 86.500.000 pesos fuertes, segun informe del director general de acuñación. A esta cifra corresponden 33.093.000 pesos fuertes en oro. California es el primer Estado productor del dorado metal, valiendo 13 millones de pesos los extraido de sus minas durante el año. El director calcula que el año pasado el oro y plata de los Estados Unidos aumentó en 28 millones y medio por la importación, y que en las artes industriales del país se emplearon 44 millones y medio de pesos en oro y cinco millones en plata.

La producción de oro y plata de los Estados Unidos excede de la tercera parte de la producción total del mundo. En 1886 el producto de las minas de oro y plata de todo el orbe fué 99 millones de pesos del primero y 126 de la segunda. El consumo de plata en este país es proporcionalmente mayor que la producción, pues el oro usado en las industrias asciende a cerca del 30 por 100 del producto total y la plata a 22 por 100 de la misma.

Decididamente los Estados Unidos es el país de las gangas.

Precios fabulosos.—En el po-

trero de Maple Ridge, en Kentuncky, se efectuó dias pasados la venta en subasta del famoso caballo entero trotón, de tres años, *Bell Boy*, el cual alcanzó en empeñadísima puja el precio sin precedente en los Estados Unidos de 50.000 duros. En la misma subasta alcanzaron altos precios los caballos *Pancoast*, vendido en 28.000, y *King Thomas* en 38.000.

En Inglaterra se han vendido caballos más caros: el llamado *Doncaster* alcanzó 70.000 duros; el *Blair Athol* 60.000. Aquí, los más costosos hasta ahora fueron la famosa yegua *Maud S*, por la cual pagó Mr. Vanderbilt duros 40.000, y el caballo *Kentucky* que se enajenó en otro tanto.

Es edificante la lectura de los

periódicos de San Francisco de California.

La gran sensación del momento es la estafadora Berta Stanley, a quien acuden a rendir homenaje las gentes a millares. Noticia en esta que entre nosotros no puede causar extrañeza.

Esa señora tendrá dinero, aunque mal adquirido: mucho dinero, como que la llaman allí la reina de las estafadoras.

Con mucho menos, nada más que con un poquito de barniz, gente de su calaña reciben aquí saludos, adulaciones y sonrisas.

Estafadores habra a quien rinda homenaje media humanidad.

Porque así está el mundo. ¡Y ¡ay! de los redentores!

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana del Instituto de Vacunación en la calle de Valverde números 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuníferas para el ejército.

Desde el 5 de Agosto al 15 de Septiembre hay diariamente un tren extraordinario de ida y vuelta entre Jerez y Sanlúcar, saliendo de Jerez á las 4 y 30 de la tarde, y de Sanlúcar á las 11 y media de la noche. El precio de estos billetes será de 3'70 pesetas en 2.ª y 2'20 en 3.ª. También se despacharán billetes sencillos por estos trenes.

En un juicio oral. —Procesado: ¿ha apaleado usted al doctor X... lo confiesa usted? —Sí, señor presidente. —¿Qué motivo tuvo usted para obrar así? —Era mi médico. —Razon de más para que no merezca excusa un acto tan culpable... —Pédone V. S.: hay circunstancias atenuantes, puesto que era mi médico. —¿Y qué circunstancias? —El caso de legítima defensa.

Pensamientos.—En el mundo moral no hay á mis ojos hombre más desgraciado que el que lo es sin conocerlo. —La inmoralidad más profunda es la del hombre que pretende justificar sus faltas. —El que franca y sinceramente reconozca sus injusticias, prueba que aun conserva en el alma la luz de la conciencia, y puede regenerarse. —No se cambia de costumbres sin cambiar de ideas. —Quiso Dios castigar el orgullo de los poderosos y los condenó á vivir eternamente rodeados de aduladores. —Los que mucho quieren elevarse, corren el peligro de vivir solos en medio de la sociedad. —Más lágrimas hace derramar en el mundo la imprudencia que la perversidad. —¿Queréis conocer el alma de una mujer? Pues fijaos en la tendencia de sus canciones favoritas.

El señor Conde Cesare Mattei, Bologna (Italia).—Via Mazzini 46, Palacio Mattei. Los productos electro-homeopáticos del señor Conde Cesare Mattei, de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación anti-sifilíticos, anti-cancerosos, anti-nerviosos, febrífugos, etc., podrán dirigirse al Sr. Conde Cesare Mattei, en Bologna, ó escribir al Director de Hispania, Peninsular 7, Madrid.

D. Juan L. Beaus, Médico del Establecimiento Penal de las Baleares. Certificado: Haber usado en la enfermería de mi cargo la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas enfermedades cuya causa depende de una anemia general ó una diatesis especial, en particular en la tuberculosis y escrofulismo, habiendo obtenido magníficos resultados. Y para que conste libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1888. Dr. JUAN L. BEAUS.

Anuncios de interés

Banco de España.—Jerez.

El Consejo de Gobierno ha acordado que se admitan en negociación hasta nuevo aviso en las Oficinas Centrales del Banco y en las de Sucursales, los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo y los de los anteriores, de la deuda perpetua al 4 p. exterior y de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el 3 de Septiembre inmediato, los cupones del mismo próximo vencimiento, de la deuda perpetua interior y los de la amortizable al 4 p. exterior y títulos amortizados, á razon todo ello de 4 p. anual, habiendo de percibir el Banco en cada operación, por lo menos, una cantidad igual á 15 céntimos por ciento sobre la suma que se descuenta.

Los poseedores de títulos de la deuda exterior ó de billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba que los tengan depositados en esta Sucursal, pueden pedir los cupones en rama ó los Billetes amortizados, ó avisar por escrito que se les conserven hasta el día 24 del corriente, entendiéndose que los que nada soliciten dentro de ese plazo, optan por la negociación y cesion al Banco al tipo indicado.

El 25 del mes actual empezará la corta de cupones vencimiento de 1.º de Octubre inmediato de las deudas perpetua interior y amortizable al 4 p. cuyos títulos existan á la sazón depositados por cualquier concepto en la Sucursal.

Desde hoy al 24 del corriente pueden los interesados manifestar por escrito, si quieren dejar los cupones unidos á los títulos respectivos, si piensan retirarlos en rama, ó si por esta dependencia han de enviarse á Madrid para su realización. Aquellos sobre los cuales nada se manifieste, serán enviados á Madrid, de cuenta y riesgo de los dueños, quienes en los de deuda perpetua interior, abonarán el coste del envío, y un cuartillo por ciento de comision.

cuenta y riesgo, abonando el coste del envío. Desde el día 23 del corriente, no se admitirá en esta Sucursal papel en depósito ni en garantía, que tenga el cupon de 1.º de Octubre próximo. La Sucursal no interviene en los incidentes á que pudiera dar lugar la retencion del pago de algun cupon, por no ser legítimo ó por cualesquiera otras causas. Jerez de la Frontera 16 de Agosto de 1888. El Secretario, Manuel Jurado

Prensas para vino y aceite, sistema BERTRAN, privilegiado. Pueden verse en muchas viñas y bodegas donde trabajan á satisfacción de sus dueños, y en el escritorio de D. José M.º Picardo, Santísima Trinidad, núm. 15.

Leña de raspa.—En el trabajador de los Sres Gonzalez Alcubilla, se vende al por mayor y menor á precio muy arreglado.

En breve llegará á esta poblacion el acreditado profesor de equitación D. Manuel Troncoso, quien dará lecciones diurnas y nocturnas, si así lo desean sus favorecedores. A su llegada á esta daremos los detalles necesarios.

GUILLERMO TERRY DESPACHOS DE ADUANAS EN CÁDIZ.

Se ofrece á los remitentes y extractores de vinos de Jerez para el despacho de los mismos, á los puertos del Norte y Melitarráneo de España y Extranjero por los precios que he mencionado en mi circular y que anoto á continuación:

Factura de embarque para el Reino incluso conocimiento y sello de correos. Pesetas 2 Factura para el Extranjero y América incluso conocimiento y correos. » 2

PRECIOS EN LOS PORTES DE LOS VINOS DEL TROCADERO Á BORDO DE LOS VAPORES CONDUCTORES.

Table with 3 columns: Ptas., Garrafones, Ptas. Rows include Por 1 bota, 1 media, 1 cuarta, 1 octavo, 1 diez y seisavo, 1 treinta y dosavo.

NOTAS.—Los despachos de envases devueltos serán tambien muy económicos, pues solo se desea trabajar y aumentar la clientela. Cuando se trate de más de una bota se hará una rebaja de un real y el precio será Ptas. 1'25 por bota en el porte á bordo

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Bermudo y Ramirez, CÁDIZ.

Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

CASTAÑUELA SUPERIOR.

Se vende al contado y al bajo precio de 30 reales el millar, en el rancho de Rio Viejo. No se dan papeletas, se despacha allí.

A los señores Cosecheros.

Almacénistas y Extractores de vino.—Los expresados señores que deseen adquirir vasijas de cualquier clase y calidad, tanto nuevas como envidadas para la recoleccion, almacenado y exportacion de vinos, pueden dirigirse á D. Pedro Orihuela, calle Barja, núm. 16.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 15 Y 16. Transcripciones de matrimonios.

Table with 3 columns: Matrimonios, Nacimientos. Rows include Josefa Almagro Lopez, José Francisco Ruiz Raggio, D.ª Maria Gonzalez Molina, D.ª Maria Lopez Perez, D.ª Josefa Andujar Lupion, D. Miguel Chave Rodriguez, D. José Bernal Marquez.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTA DE FRANQUEO.

D José N. España.—Algeciras. D. Juan Sanchez Cabra.—Sevilla. POR FALTA DE DIRECCION Y FRANQUEO. D.ª Mercedes Gonzalez. Jerez 16 de Agosto de 1888.—P. O. El Administrador, E. Prieto

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas en el día 16.

Table with 4 columns: Reses, Pesos, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Distrito de Santiago de esta ciudad, dictada en autos que penden ante mí, se saca á pública subasta en venta por término de veinte dias nueve décimas

partes de la casa número cinco novisimo de la calle Honorario de esta poblacion, cuya finca lina por la derecha de su entrada con la del número siete de don Ramon Gallardo; izquierda con otra número tres de doña Elisa Rechard, y por el fondo con una calle Gaspar Fernandez de doña Maria del Carmen Cruz; la cual ha sido apreciada en la suma de 7.110 pesetas, correspondiendo á las nueve décimas partes que se subastan la cantidad de seis mil trescientas noventa y nueve pesetas que sirve de tipo para el remate, el cual tendrá efecto en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, plaza de Monll. núm. 22, el día catorce de Setiembre próximo. á la una de su tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en mi Escritura. Prieta 7, excepto la segunda que está modificada en cuanto al precio que será el antes expresado, donde tambien podrán examinar los títulos de la finca. Y para general conocimiento extienlo el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Bela.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Anastasio Ob. y el Bto. Bartolomé Laurel Mr. MAÑANA.—San Agapito Mr. Sta. Elena Vd. Sta. Clara de Mont. y San Lauro.

IGLESIA DE LA MERCED.

Hoy es el cuarto día, á las cinco y media de la tarde, en dicha iglesia de una solemne novena, autorizando tan solemnes cultos en el misterio de su amor Jesús Sacramentado, y habrá sermón todas las tardes, que predicará el presbítero don Luis Gonzaga Montero.

La última tarde de la novena se manifestará la Sábana Santa.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Hoy á las ocho de la mañana continúa una devota novena á las Animas, con sermón todos los dias en cumplimiento de un voto.

IGLESIA DE LA MERCED.

El Domingo 19 á las diez y media de su mañana se celebrará en dicha iglesia una solemne funcion, por un beneficio recibido de Nuestra Amantísima Madre, en la que predicará el Rvd. P. Cabello de la Compañía de Jesús.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 15.

—Con motivo de los recientes sucesos de Haití se ha dispuesto que uno de los cruceros españoles que hacen sus viajes desde Santiago de Cuba á Kingston (Jamaica), toque en Port au Prince por si fuera necesaria su presencia en aquella capital para la defensa de los españoles en ella residentes.

—En algunos círculos se hab'ó anoche de alteracion del orden público.

Luego se supo que estos rumores se referían al motin ocurrido en el penal de Valladolid, de que damos cuenta en nuestra seccion de telegramas.

Se anuncia para mañana el regreso del ministro de Ultramar, Sr. Capdepon.

—Ayer tarde volvieron á reunirse los letrados y la comision ejecutiva de la prensa asociada.

Se extendió el poder al procurador para ejercer la accion pública.

El escrito de los letrados no quedará concluido hasta hoy. Faltan, segun dicen, pequeñas correcciones de estilo. Tienen el propósito de que el escrito quede hoy en poder de la Audiencia.

—Ayer volvió á reunirse el Consejo de gobierno de la marina.

La sesion fué muy larga é interesante. Parece que el Consejo dedicó ayer su trabajo á la eliminacion de aquellas proposiciones que están más lejos de las condiciones del concurso.

Hasta ahora resultan eliminadas, segun hemos oido, cinco, y la discusion recaerá sobre las cuatro que se disputan por sus condiciones la adjudicacion de los cruceros que han de ser construidos por la industria particular.

—Ayer, despues de la llegada del tren de Zaragoza, se presentó un caballero en el resguardo de consumos próximo á la estacion del Mediodia para aforar algunos objetos, segun dijo, que llevaba en un porta viandas y una cajita.

El caballero dejó los objetos mencionados en el fiato, y pretextando una urgente ocupacion, desapareció sin que volviera á presentarse.

Dos agentes de consumos pusieron el hecho en conocimiento del inspector de la estacion, quien condujo los expresados objetos al despacho del jefe de vigilancia Sr. Pita. Este dispuso que un cerrajero abriera el porta viandas y dentro del mismo se hallaron buen número de paquetes de dinamita y de pólvora.

El jefe de vigilancia dictaba algunas disposiciones á última hora de la tarde para averiguar el origen de las referidas materias.

—Al Sr. Sagasta le contrarian mucho los rumores que vienen circulando sobre disidencias cada día más pronunciadas, y afirma que nunca con menos razon que ahora se puede hablar de eso.

El gobierno tiene en la actualidad sus dificultades, que por algo es tan complicado el organismo del poder, y esto ha sucedido antes y sucederá siempre á los partidos que dirijan los destinos públicos; pero de esto á creer que esas corrientes de descomposicion están tan pronunciadas, hay un mundo de diferencias, segun los íntimos del presidente del Consejo.

Para ellos lo que ahora se dice no tiene

otra importancia que la de la murmuracion yaniega.

La gente necesita algo con que entretenerse y saca partido de lo que se le presenta.

Como se vé, el Sr. Sagasta continúa con sus optimismos, segun sus amigos.

Nuestras impresiones son que el señor Sagasta lo quisiera conciliar todo, mas asoman la cabeza muchos conflictos á la situacion y no se le oculta la gravedad que unas y otras dificultades ofrecen.

Está, en fin, visiblemente preocupado, pero sigue confiando en que tiene mucho tiempo por delante y que la suerte ha de ayudarle mucho.

—El Sr. Silvela (D. Francisco) ha dirigido el siguiente telegrama á La Correspondencia de España:

(Ignoro lo que dirá en su artículo el Sr. D. Andrés Mellado.

Mi discurso podrá haber sido pretexto, no causa, de la dimision del Sr. Montero Rios: no me acordaba de su persona cuando lamentaba el estado de desconfianza de la opinion hacia la administracion pública, desde el último secretario del Ayuntamiento hasta el sitial del Supremo de Justicia, sea quien quiera el lo ocupa. No me he hecho tampoco solidario de ninguna calumnia absurda, recogida con murmuraciones anónimas, de las que na die está libre; pero que no he patrocinado jamás.—Silvela.)

—Son muchos los que creen que hecho público el telegrama del Sr. Silvela, que en otro lugar insertamos, explicando el alcance de sus palabras respecto al estado de desconfianza de la opinion, en cuanto se relaciona con la administracion pública, y en el que consigna que ni remotamente se acordaba del Sr. Montero Rios, falta ya á éste el pretexto alegado para dimitir la presidencia del Supremo, y no insistirá en su dimision.

Pero no son pocos los que dicen que lo preciso y categorico de los términos en que se ha hecho público el propósito y las mismas opiniones emitidas, aunque por modo indirecto, acerca de particulares relacionados con el proceso por el crimen de la calle de Fuencarral, aparte otras consideraciones, harán que el Sr. Montero Rios insista en su dimision hasta que le sea admitida.

—Nombrado ministro de España en Bélgica el Sr. Gutierrez Agüera, obtendrá una plaza en el Consejo de Estado D. Juan Valera, que desempeña aquel cargo diplomático.

(Del Correo.)

Los periódicos conservadores coinciden anoche con el juicio del Sr. Silvela, acerca de que el discurso pronunciado en Málaga por este distinguido hombre público, no debe ser causa bastante para la dimision del Sr. Montero Rios.

El telegrama además del Sr. Silvela, declarando noble y espontáneamente que no ha pretendido molestar al Sr. Montero Rios, ha parecido bien en Madrid, á todas las personas desapasionadas; y créese que si por acaso se hubiera iniciado alguna cuestion personal, será ya fácil encauzarla.

—Ocupándose hoy El Mercantil, de Valencia, de la epidemia de crímenes que reina ahora, especialmente en dicha region, dice lo siguiente:

«No sería oportuna la aplicacion del artículo 7.º de la ley de 1877 sobre el bandiderismo? Nosotros creemos que, no solo sería oportuna, sino necesaria, y nos atrevemos á pedirla con la seguridad de que interpretamos la opinion de toda Valencia y sin perjuicio de que el gobierno dé en su dia cuenta de su conducta á las Cortes.»

San Sebastian 15 (12 mañana.) Director Correo.

Es absolutamente inexacto el criterio que El Imparcial atribuye al ministro de Gracia y Justicia respecto á la dimision del Sr. Montero Rios.

El ministro, por el contrario, lamenta más que nadie la dimision, y sé que ha escrito al Sr. Montero Rios para que no insista, pues cree que el prestigio del señor Montero Rios está muy por encima de las malas pasiones políticas que solo desprecio merecen.

Puede Vd. decir todo esto autorizadaamente.—El Corresponsal.

—Hoy se siente un poco menos calor en Madrid que los dias anteriores.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 15.—El cónsul general de Haití ha hecho declarar oficialmente que el orden era perfecto en Puerto-Príncipe el día 8 del actual.

Esto no obstante el periódico Le Matin publica un despacho de Puerto Principe anunciando que la revolucion ha salido victoriosa y que el presidente Salomon huýó el día 10 embarcándose en la fragata inglesa Canadá habiendo quedado proclamado en Puerto Principe un gobierno provisional bajo la presidencia de Boiron.

Berlin 15.—En el periódico La Nueva Revista madama Adam publica un artículo afirmando la autenticidad del informe del príncipe de Bismarck prometiendo hacer en breve, nuevas revelaciones.

Londres 15.—El príncipe y la princesa de Gales desembarcaron ayer en Calais, dirigiéndose á Alemania.

Roma 15.—Despachos oficiales de Massuah dicen que de los 700 baet ibonzauks que tomaron parte en el combate de Saganeiti; han regresado 481, de los cuales 76 heridos.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor CABO ORTEGAL, capitán N., saldrá el Jueves 23 de Agosto á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cetta y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez. El vapor

CABO SAN ANTONIO, capitán N., saldrá el Jueves 23 de Agosto, á las 5 de la tarde para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. El vapor

TRIANA, capitán N., saldrá el Viernes 17, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes. El vapor

CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

LEONOR, su capitán D. P. García, saldrá de Cádiz el Sábado 18 Agosto, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

LINEA DE VAPORES SERRA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

SERRA, capitán D. Francisco Lizarraga, saldrá de Cádiz el lunes 20 de Agosto.—Consignatarios, de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

DURO, su capitán D. J. Vigil saldrá el Lunes 20 de Agosto, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

PARA CEUTA la balandra SAN JOSÉ, capitán Lorenzo Benavides, saldrá de Cádiz en la próxima semana.

PARA ALGECIRAS Y PUENTE MAYORGA, la balandra SAN RAFAEL, capitán José de la Rosa, saldrá en la próxima semana.—Su consignatario Nueva 4, Emilio Contreras

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El nuevo y magnífico vapor correo italiano de 6.010 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

ARCHIMEDE

su capitán D. P. Pirandello, saldrá el 18 de Agosto.—Viaje en 10 dias. Humidación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Tácahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPOR EMILIA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: VIERNES 17. Rows include 7 30 de la mañana, 11 de la idem, 1 30 de la tarde, 9 de la mañana, 12 30 de la tarde, 5 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 16 á las 12'55 de la madrugada.

Se confía en vencer la repugnancia del Sr. Montero Rios á retirarse su dimision. A conseguir esto contribuyen las manifestaciones hechas por el Sr. Silvela, así como las gestiones del marqués de la Vega de Armijo.

Está confirmada la revolucion de Haití y fuga del presidente Salomon.

Madrid 16 á las 10'30 de la mañana.

La Reina Regente ha firmado el decreto sobre el artillado que se establecerá en la plaza de Tarifa.

Uceda presidirá el Congreso de católicos españoles. Confírmase la sublevacion de Haití.

Madrid 16 á las 5'30 de la tarde.

Se asegura que en el Consejo de ministros que se celebrará el domingo quedará admitida la dimision de Montero Rios. La infanta D.ª Eulalia sigue indispueta.

Se ha firmado en Londres el protocolo para el convenio en las primas sobre los azúcares.

Están definitivamente rotas las negociaciones comerciales entre Francia é Italia. Consolidado 72'50.

Imprenta de EL GUADALETE

argo de D. Tomás Bueno, calle Compañía

**ELIXIR DE LA MESTRUACION DE GONZALEZ PERALES.**

**GRANADA.**

Los violentos dolores a los riñones y al bajo vientre, vomitos, HISTERISMO y demás trastornos producidos por la mestruacion durante los periodos mensuales, cesan inmediatamente con nuestro medicamento.

**FRASCO, UNA PESETA.**

De venta en Jerez, Farmacia de D. Antonio Rodriguez Carmona, Lan- ceria, 21 y 33.

**FUNDICION DE HIERRO Y METALES**

**Y TALLER DE CERRAJERIA DE GUTIERREZ Y COMPANIA**

**VALLESEQUILLO.-JEREZ.**

En este acreditado taller, tan ventajosamente conocido del público por la perfeccion con que ejecuta sus trabajos, se construyen prensas hidráulicas de doble alternacion y de palanca, husillos para lagares y máquin s perfeccionadas para pisar uvas; de estas máquinas se construyen dos modelos, uno para ser movido por una caballeria y el otro á brazo. Para que se puedan examinar las buenas condiciones de estas prensas y máquinas, hay en el taller montadas una de cada sistema.

Tambien se construyen norias con canchales de doble vertedera, cocinas, bombas, así como todo lo perteneciente a cerrajeria, como cancelas, balcones, monteras, etc.

Hay tambien un surtido de tubos de hierro fundido apropiado para bajantes de agua, escusados y tuberias para conduccion de humos, sumamente baratos.

A los constructores de edificios le ofrecemos un variado surtido de viguetas doble I de hierro acerado, á precios muy económicos.

Se reparan toda clase de máquinas agrícolas y de vapor.

**VALLESEQUILLO.-JEREZ.**

**EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM. 12.**

se venderán en subasta pública el Domingo 19 de Agosto 1888, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Diciembre de 1887, si antes no lo redimen sus dueños.

- 12407 Unas tijeras de podar. 18
- 12411 Varios tomos de libros. 60
- 12417 Una enagua. 8
- 12424 Un anillo y apretador. 24
- 12442 Unas tijeras de podar. 18
- 12454 Unos gemelos. 36
- 12458 Un cuadro de cristal. 8
- 12461 Un pañuelo. 15
- 12462 Un corte. 9
- 12469 Una chaqueta. 12
- 12470 Un reloj. 75
- 12473 Unas tijeras de podar. 12
- 12480 Unos zarcillos. 10
- 12498 Un vestido. 12
- 12500 Un cuadro cristal. 9
- 12518 Una campana y timbres. 24
- 12524 Una manteleta y pañolito. 9
- 12534 Un pantalón. 15
- 12535 Unos zarcillos. 18
- 12538 Una capa. 60
- 12539 Unas maltezas. 12
- 12558 Diez pañuelos bordados. 45
- 12581 Unos botos blancos. 12
- 12587 Una hoz de podar. 24
- 12592 Una cadena. 18
- 12597 Dos anillos. 12
- 12606 Unos botos. 12
- 11613 Dos anillos. 8
- 12620 Un pañuelo y cabo género. 12
- 12627 Un pañuelo espuma. 760
- 12646 Un gaban y dos prendas. 12
- 12650 Un vestido. 8
- 12651 Unas botas de niño. 15
- 12658 Un perol. 10
- 12661 Un perol y plancha. 8
- 12673 Un vestido. 21
- 12674 Una chaqueta y chaleco de verano. 10
- 12680 Un vestido. 24
- 12694 Una hoz de podar. 10
- 12701 Un cobertor. 15
- 12708 Un cobertor. 15
- 12719 Un vestido y otras prendas. 12
- 12727 Seis cucharas chicas y campanilla. 120
- 42747 Una chaqueta. 18
- 12748 Un sombrero. 9
- 12765 Unos botos. 30
- 12779 Una capa. 30
- 12788 Una manta. 10
- 12789 Unas argollas. 12
- 12795 Dos maltezas. 10
- 12799 Cuatro cuadros cromos y uno lienzo. 30
- 12800 Un espejo. 12
- 12801 Dos cuadros cristal. 15
- 12802 Dos cuadros cristal. 10
- 12803 Una enagua y manteleta. 15
- 12804 Unas argollas y alfiler. 12
- 12807 Un cobertor. 21
- 12808 Un zagelejo. 8
- 12818 Una azada. 24
- 12823 Un mudo de ropa. 10
- 12825 Un cobertor. 21
- 12827 Una azada. 30
- 12833 Unas tijeras de podar. 12
- 12871 Un cabo de género. 10
- 12876 Una sábana y colcha. 8
- 12887 Una red. 8
- 12907 Un pañuelo. 15
- 12915 Un pañuelo. 12
- 12917 Un terno. 34
- 12922 Unos botos negros. 30
- 12924 Un cabo de género. 21
- 12944 Una manta negra. 24
- 12945 Una enagua. 18
- 12948 Una azada. 15
- 12950 Unos zarcillos. 10
- 12959 Un pañuelo espuma. 38
- 12961 Tres libros de misa. 9
- 12988 Un cabo de género. 9
- 12991 Un pañuelo espuma. 120
- 12994 Un vestido. 10
- 13000 Una sábana y otras prendas. 18
- 13003 Una colcha, otras prendas. 38
- 13004 Dos macetitas y un jarro. 30
- 13008 Una capa. 74
- 13009 Un reloj con cadena. 30
- 13021 Un pañuelo. 12
- 13023 Dos camisas. 9
- 13024 Un vestido y enagua. 10
- 13048 Dos tijeras de podar. 15
- 13059 Un vestido y fenda. 12
- 13061 Un paraguas. 8
- 13066 Una zarteneja. 20
- 13069 Un libro de misas. 15
- 13072 Un cabo de género. 8
- 13076 Dos manteles y otras prendas. 12
- 13079 Una faja de espuma. 60
- 13082 Dos pañuelos. 18
- 13090 Una poca herramientas de carpintero. 15
- 13095 Un pantalón y chaleco. 24
- 13096 Un manto. 30
- 13097 Una camisa y otras prendas. 15
- 13098 Un candelero de cristal. 8
- 13100 Un apretador. 10
- 13101 Unos zarcillos de corales. 75
- 13106 Una botonadura de oro

- y otras alhajas. 340
- 13111 Un cabo de género. 21
- 13114 Un vestido. 13
- 13115 Una chaqueta. 30
- 13116 Un paraguas. 15
- 13117 Un jarro y palangana. 10
- 13118 Cinco herramientas de carpintero. 24
- 13119 Una manta trapo. 8
- 13123 Un alfiler de oro. 30
- 13125 Un vestido. 12
- 13142 Unas tijeras de podar. 10
- 13146 Un mudo de ropa. 8
- 13153 Una manta negra. 10
- 13162 Una enagua, otras prendas. 9
- 13166 Una olla de cobre. 15
- 13168 Una hoz de podar. 10
- 13180 Una capucha. 21
- 13184 Un pantalón. 30
- 13189 Unas cortinas. 18
- 13190 Dos anillos. 12
- 13192 Una hoz de podar. 15
- 13207 Un pañuelo, y otras prendas. 30
- 13220 Una farola de cazar. 10
- 13242 Unos zarcillos. 10
- 13253 Una colcha, otras prendas. 30
- 13258 Dos enaguas. 9
- 13265 Una faja. 8
- 13278 Un cobertor. 30
- 13281 Un reloj. 80
- 13282 Una cadena. 30
- 13290 Un apretador. 10
- 13292 Un anillo. 15
- 13294 Un vestido. 12
- 13308 Un reloj. 60
- 13323 Un vestido y otras prendas. 15
- 13338 Un cabo de género. 38
- 13341 Una camisa y plancha. 12
- 43344 Un gaban, enagua y relojera. 24
- 13345 Una camisa. 8
- 13369 Un cabo de género. 12
- 13412 Una emboltura y prendas. 38
- 13413 Una cuchara. 30
- 13421 Una s tijeras de podar. 9
- 13433 Un pantalón y chaleco. 18
- 13437 Una azada. 18
- 13453 Un terno. 30
- 13454 Unos botos. 21
- 13460 Un sombrero. 15
- 13463 Unos botos. 18
- 13472 Un pañuelo. 15
- 13474 Una camiseta. 10
- 13482 Una sábana y cortina. 10
- 13493 Un pañuelo. 15
- 13494 Una colcha. 27
- 13496 Un pantalón. 10
- 13499 Un cabo de género. 8
- 13502 Unos zarcillos. 15
- 13505 Un cobertor. 18
- 13520 Unas cortinas. 10
- 13529 Un cobertor. 45
- 13546 Unos zapatos. 10
- 13554 Una sábana y almohada. 9
- 13555 Una colcha. 15
- 13571 Un espejo. 9
- 13576 Una faja. 8
- 13585 Un reloj y cadena. 75
- 13593 Una enagua y pañoleta. 10
- 13609 Un chaleco y velón. 8
- 13612 Un cobertor. 21
- 13616 Dos pañuelos y dofundas. 15
- 13619 Un velón. 8
- 13623 Unas tijeras de podar. 10
- 13624 Unos zapatos de pisar. 10
- 13631 Una hoz de podar. 18
- 13636 Una manta blanca. 15
- 13639 Una camisa y sábana. 9
- 13647 Dos ceros y planchas. 15
- 13657 Un poco de cristal. 10
- 13668 Un vestido. 18
- 13678 Una faja. 10
- 13685 Una capucha y pañuelo. 30
- 13695 Una manta blanca. 8
- 13701 Una manta negra. 18
- 13706 Unos botos. 12
- 13713 Un cajón con loza. 10
- 13717 Una faja. 9
- 13719 Unas tijeras. 13
- 13727 Unos botos. 10
- 13734 Una chaqueta y chaleco de verano. 10
- 13740 Una chaqueta. 15
- 13749 Una sábana y calzoncillos. 9

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.  
**JARABE al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.  
Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>te</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.  
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

**BAÑOS DE MAR EN LA PLAYA DENOMINADA LA PUNTILLA EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.**

Desde el 8 de Julio estarán á disposicion del público los mencionados Baños, inmejorables segun la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.  
Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para esta temporada, importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva Empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que estará tambien á disposicion del público desde el indicado día 8, radicando la oficina de despacho en la calle Misericordia, núm. 14.

**TARIFA DE LOS BAÑOS.**

	Pesetas.	Céntimos.
Caseta, cabida para cuatro personas.	2	50
Idem por abono.	2	50
Idem de dos personas.	1	50
Idem por abono.	1	50
Galerías generales, cada persona.	3	35
Abono á las Galerías por quince baños.	3	75

NOTAS.—No se permitirá bajo ningún pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente á cada clase de ellas. La entrada en las galerías se considerará como baño, y es indispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete. Los niños menores de siete años pagarán medio billete. Los mayores de dicha edad no podrán bañarse en departamento de señora y pagarán billete entero.  
La empresa que tiene á su cargo el servicio de carruajes, lo hará desde la oficina á los baños y vuelta á la misma, por 0.50 de peseta por persona y 6 pesetas el abono de 15 baños. Y desde el domicilio de las personas á los baños por billete separado 0.75 de peseta y por abono de 15 baños 10 pesetas.—Los niños de siete años pagarán billete entero y los menores de dicha edad medio billete aunque vayan en brazo.

**EMULSION DE SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO  
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:  
CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.  
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.  
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos del Docteur PIERRE  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

**PILDORAS DE BLANCARD**  
CON Yoduro de Hierro inalterable  
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.  
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.  
N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exhibase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Fabricantes.  
Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 30, DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

**EL MUNDO ELEGANTE**  
Es siempre la casa más favorecida del público distinguido de Jerez, por su buen surtido, calidad, gusto y economía de precios en sus artículos de lujo para regalos, camiseria, modas, guantes y perfumeria, etc.  
**CALLE LARGA, NÚM. 27.**

**Compañia Colonial**  
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA  
30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS, TAPIOCA, SAGÚ.  
VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.  
Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

**HARINA LACTEADA H. NESTLÉ**  
INVENTOR Y FABRICANTE.  
Vevey (Suiza).  
Proveedor de la Real Casa  
32 Premios de los cuales  
12 Diplomas de Honor  
14 Medallas de Oro  
Alimento completo para los niños de corta edad  
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.  
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

**NOVEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.**  
PRECIO FIJO.  
Desde el día 1.º del presente Agosto, hasta que empiecen á recibirse los artículos de invierno, quedan sometidos todos los existentes de la actual estacion á precios extraordinariamente reducidos.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos de los RR. PP. BENEDICTINOS  
de la ABA DÍA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELOUX  
DOS MEDALLAS DE ORO LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373  
El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.  
Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectos señalando esta antiquissima y util pr paracion como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.  
Farmacia General: BORDEAUX  
Deposito en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

**Instituto de Vacunacion. CON LINF A DE TERNERA.**  
MADRID, VALVERDE 30 Y 32.  
Se remiten á provincias.  
TARIFA.  
PRODUCTOS VACUNIFEROS.  
Una ternera vacunifera, plas. 150  
Una pústula conservada en glicerina. 25  
Un tubo con linfa. 4  
Un cristal. 3  
Glicerado vacunifero (pústula.) 25  
Vacuna para ganado (un tubo) }  
Pago anticipado. A los Médicos y Farmacéuticos el descuento de 25 por 100.  
Los pedidos á nombre del Administrador del Instituto. VALVERDE 30 Y 32.—MADRID.